

## Zona Fría: cuando el ajuste también quiere entrar por la puerta de nuestras casas

*Desde la CTA Regional Tres Arroyos expresamos nuestro rechazo al intento del gobierno nacional de eliminar o restringir un derecho que protege la salud, la dignidad y la vida cotidiana de miles de familias del interior bonaerense.*

### **Secretaría de Comunicación - CTA Regional Tres Arroyos**

Región: Tres Arroyos, Chaves, Benito Juárez, La Madrid, Pringles y Laprida

No estamos frente a una decisión aislada ni ante un simple reordenamiento tarifario. El intento de eliminar o restringir el beneficio de Zona Fría es una decisión política del gobierno de Javier Milei y expresa, con una claridad que lastima, el país que quieren imponer: un país donde la energía deja de ser un derecho y pasa a ser un negocio; donde la riqueza se concentra cada vez más arriba y el pueblo trabajador es empujado a la resignación.

La Zona Fría no es un privilegio. No es una dádiva. No es un favor que el poder concede cuando le sobra sensibilidad. Es el reconocimiento de una realidad territorial concreta: hay regiones donde el invierno exige mayor consumo de gas para vivir con condiciones mínimas de dignidad. En nuestros pueblos calefaccionar una casa no es lujo; es salud, abrigo, cuidado de las infancias, protección de las personas mayores y sostén de la vida cotidiana.

En Tres Arroyos, Chaves, Benito Juárez, La Madrid, Pringles, Laprida y cada localidad de nuestra región sabemos que el frío no es una metáfora liviana. El frío entra por las hendijas, se sienta a la mesa, se mete en las escuelas, en los barrios, en los cuerpos. El frío endurece las manos de quienes trabajan, enferma a los pibes y obliga a muchas familias a mirar la estufa como si fuera un lujo peligroso.

Por eso, cuando el gobierno nacional pretende avanzar sobre este derecho, no está corrigiendo una cuenta: está intentando que el pueblo pague con frío la concentración de la riqueza. La motosierra, en este caso, no corta solamente partidas presupuestarias. Corta abrigo. Corta derechos. Corta comunidad. Corta la posibilidad de llegar a fin de mes sin tener que elegir entre prender la estufa, comprar comida o pagar otros servicios.

También se trata de una discusión de soberanía energética. Un país que entrega la energía al altar del mercado deja a su pueblo a la intemperie. Y un pueblo a la intemperie no solo tiene frío: queda más solo, más endeudado, más cansado y más fácil de disciplinar. Esa es la pedagogía cruel del ajuste: convencernos de que no hay alternativa, de que todo derecho es un gasto y de que cada familia debe salvarse sola.

Desde la CTA Regional Tres Arroyos sostenemos exactamente lo contrario: nadie se salva solo. Mucho menos en invierno. Defender la Zona Fría es defender una concepción solidaria, federal y soberana de la energía. Es afirmar que los servicios públicos no pueden reducirse a mercancías. Es recordar que un país justo no se construye abandonando a sus comunidades, sino reconociendo sus desigualdades para repararlas.

La Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires ya advirtió, mediante la Resolución N° 3/26, que avanzar contra este beneficio afectaría a habitantes de más de 90 municipios bonaerenses actualmente alcanzados por la Ley 27.637. También señaló que la medida podría vulnerar derechos vinculados con la salud, la vivienda digna, la equidad territorial y el acceso a servicios públicos básicos.

Frente a este escenario, nuestra posición es clara: no aceptamos que el ajuste entre en nuestras casas disfrazado de orden fiscal. No aceptamos que el pueblo trabajador pague con frío la concentración del poder económico. No aceptamos que la soberanía energética sea entregada como botín mientras nuestras comunidades quedan mirando una boleta imposible.

La Zona Fría se defiende. La dignidad del pueblo se defiende. La patria no se construye con hogares apagados.

**Secretaría de Comunicación**  
**CTA Regional Tres Arroyos**



*Fuente normativa de referencia: Resolución N° 3/26 de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 19 de mayo de 2026.*